



Auto de sustanciación N° 213

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MANZANARES – CALDAS

Veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Delito	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones
Acusado	WILLIAM HERNANDO BETANCUR RODRIGUEZ
Ofendida	La Seguridad Pública
Radicado	17 433 60 00072 2020 00051 - 00

Procede el Despacho a reprogramar la vista pública señalada para el 23/06/2020, la cual no se materializó por cierre de la sede judicial atendiendo directrices del Consejo Superior de la Judicatura, cuales se compadecen con la situación generada por el covid-19.

En consecuencia se dispone convocar a las partes e intervinientes para la celebración de vista pública en el presente asunto, señalándose para tal efecto el MIERCOLES DOCE (12) DE AGOSTO DEL AVANTE AÑO, a partir de las CINCO (5:00) DE LA TARDE, para llevar a cabo sesión de FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN en la sala de audiencias N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad – comunicación virtual.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ